

Octavio Chávez Peñúñuri

### PRIMERA PARTE

En el último informe presentado por el vocero oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que corresponde al periodo del 9 al 13 de junio de 2014, se pueden ver varias noticias, dando inicio con una amplia nota sobre las reformas que se están analizando en materia energética y, por otra parte, se señala que durante el pasado mes de abril de 2014, la Producción Industrial se incrementó en 0.64% real mensual, que en mayo la actividad automotriz, (producción y exportaciones) registró un máximo histórico, que en ese mismo mes el empleo continuó aumentando, así como otras interesantes noticias que enseguida presentamos a nuestros apreciables lectores.

Es trascendental contar con un marco legal adecuado en el sector energético

Desde el inicio del presente sexenio, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto señaló como eje de su Administración, la de impulsar una agenda de reformas transformadoras con el propósito fundamental de aumentar la productividad en todos los sectores y regiones de nuestro País, para así llevarlo a su potencial de crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos. Por tal motivo, se fijó como Plan de Acción, dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) quitar aquellos obstáculos que limiten el potencial productivo de México. En uno de los apartados se estableció la ruta de reformas estructurales en varios aspectos que han sido planteadas, con el objetivo de modificar el curso del desarrollo del País hacia un crecimiento económico con sentido de equidad social.

Es por eso, que gracias a la voluntad política y a la construcción de acuerdos, en el H. Congreso de la Unión se ha logrado tener la aprobación de la mayoría de las reformas presentadas y la legislación secundaria de algunas otras en estos momentos se encuentra en proceso de análisis. Al interior de las citadas reformas se encuentra la Reforma Energética, cuyas modificaciones constitucionales fueron ya debidamente aprobadas durante el pasado mes de diciembre de 2013 y que en esta semana iniciaron las discusiones sobre las leyes secundarias que se presentaron el pasado 30 de abril del año en curso.

Cabe recordar que la propuesta contiene 9 leyes nuevas y 12 que van a tener varios cambios, en las cuales se definen los mecanismos y el alcance para la modernización y dinamización del sector energético. Dichas iniciativas tienen como propósito el de fortalecer a un sector que es fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro País y que en la actualidad está haciendo frente a grandes retos que limitan su potencial, entre los que se puede citar a los siguientes: